Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfonos (59521) 5692000 Casilla de Correo 384
Planta Industrial de Villeta: (595) 2595512
Planta Industrial de Vallemi: (595) 0351230303/14/48

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 112/2015
"SERVICIO DE PUBLICACIÓN EN PERIODICOS"
ID N° 302.056

INFORME DE EVALUACION N° 2 /2016

A : UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
DE : COMITÉ DE EVALUACIÓN
FECHA : 11 DE ENERO DE 2016

En el marco de la Resolución PR N° 439/15 por la cual se dispone la conformación del comité, se comunica por Carta Interna N° 01/16 la ejecución del proceso de **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 112/2015 "SERVICIO DE PUBLICACION EN PERIODICOS" ID N° 302.056;** y para sus efectos correspondientes la máxima Autoridad de la Institución designa los funcionarios **FELIPE ODDONE – Coordinador de Comunicación, DIEGO FERNANDEZ – Jefe de Gabinete, ANA K. YALUK – representante Gerencia Financiera y CESAR MALLORQUIN – Asesor Legal,** con el objeto de integrar el Comité para la evaluación de los sobres que contienen los recaudos legales, las ofertas técnicas y económicas

1.- CONSIDERACIONES GENERALES

Se comprueba que el día 11 de Enero de 2016 se procedió al acto de apertura de sobres conteniendo los documentos legales, oferta económica y técnica de la firma comercial conforme se observa en el Acta N° 02/16.

Forman parte del presente documento:

- Acta N° 02/2016 de Apertura de Sobres.
- Cuadro Comparativo de Ofertas N° 01/2016

2.- METODOLOGÍA

La evaluación se realiza conforme a los criterios definidos en la **Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas"** del **Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"**; considerando en el mismo sentido, los recaudos previstos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado. El Sistema de Adjudicación es **POR TOTAL**

3.- PARECER SOBRE LOS RECAUDOS LEGALES

Que, se procede a la verificación de las ofertas presentadas, a los efectos de examinarlas en su aspecto estrictamente legal. Se verifica el cumplimiento de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, acreditación suficientes del firmante de la oferta, declaración jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el art. 40° de la Ley N° 2051/03) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones. Al respecto se presenta la siguiente Tabla Comparativa de las Ofertas en relación a los requisitos básicos y su cumplimiento:

Lic. Ana Karina Yaluk
Asesora Financiera
I.N.C.

Lic. Felipe Oddone
Coordinación Técnica Comunicacional
I.N.C.

Ing. Diego Fernández
Jefe de Gabinete
Presidencia - I.N.C

INDUSTRIAS NACIONAL DEL CEMENTO
Cesar Mallorquin Amado
Abogado - Mat. 11.526
Asesor Legal

Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfonos (59521) 5692000 Casilla de Correo 384
Planta Industrial de Villeta: (595) 2595512
Planta Industrial de Vallemi: (595) 0351230303/14/48

5.- PARECER SOBRE LA OFERTA TÉCNICA

Que, posteriormente se procede a la evaluación en su aspecto técnico, en la que se analiza el cumplimiento con otros requisitos de la licitación como documentación legal, situación financiera, experiencia y capacidad del servicio para cumplir el contrato.

5.1.- EXPERIENCIA Y CAPACIDAD DEL SERVICIO

Con respecto a lo previsto en el Sección II Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación apartado 2 Requisitos para Calificación Posterior (b) **Experiencia:** "*certificaciones de antecedentes (contratos, orden de compra, facturas u otros documentos) que acrediten la provisión del servicio requerido entre los años (2013, 2014 y 2015), cuyo monto en promedio de los tres años represente por lo menos el 30% de su oferta*" se realizó el análisis de las documentaciones que acrediten lo señalado según el cuadro que se detalla a continuación:

Empresa	Experiencia
BLANCA MARÍN Servicios Publicitarios	Cumple

5.2.- PREFERENCIA NACIONAL

Con el objeto de apoyar la producción y empleo nacional, el Pliego de Bases y Condiciones en concordancia con lo que establece la Ley N° 4558/11, contempla la aplicación de un margen de preferencia del 20 % para productos y/o servicios de origen nacional; el cual no es aplicado puesto que es la única oferta presentada.

5.3 ESPECIFICACIONES TECNICAS Y PLAZO DE ENTREGA

Empresa	EETT	Plazo
BLANCA MARÍN Servicios Publicitarios	Cumple	Cumple

6.- CAPACIDAD FINANCIERA

Luego, conforme a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones (Sección II-Criterios de Evaluación y Calificación) y a los efectos de calificar la situación financiera de las firmas que presentan sus ofertas se procede a evaluar los Balances Generales, para lo cual se han considerado los siguientes índices:

- **Ratio de Liquidez:** Activo Corriente/Pasivo Corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los tres últimos años.

- **Ratio de Endeudamiento:** Pasivo Total/Activo Total. No deberá ser mayor a 0,80, en promedio, en los tres últimos años.

- **Ratio de Rentabilidad:** el porcentaje de Utilidad después de Impuestos o Pérdidas con respecto al Capital. No deberá ser negativo, en promedio, en los tres últimos años.

Lic. Ana Karina Yaluk
Asesora Financiera
I.N.C.

Lic. Felipe Oddone
Coordinación Técnica Comunicacional
I.N.C.

INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO
César Mallorquín Ávila
Abogado - Mat. 11.526
Asesor Legal

Ing. Diego Fernández
Jefe de Gabinete
Presidencia - I.N.C

Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfonos (59521) 5692000 Casilla de Correo 384
Planta Industrial de Villeta: (595) 2595512
Planta Industrial de Vallemi: (595) 0351230303/14/48

BLANCA MARIN Servicios Publicitarios

Ratio de liquidéz

Mayor o Igual que 1,0

	2012	2013	2014
Activo Cte.	506.365.523	497.136.446	499.358.778
Pasivo Cte.	18.240.026	10.046.655	11.056.766
	27,76	49,48	45,16
			40,80

Indice de endeudamiento

No sera mayor a 0,80

	2012	2013	2014
Pasivo Total	18.240.026	10.046.655	11.056.766
Activo Total	785.902.971	789.004.816	791.227.148
	0,02	0,01	0,01
			0,02

Indice de rentabilidad

No deberá ser negativo

	2012	2013	2014
Utilidad dps. Del Impuesto a la Renta	14.297.655	11.295.216	25.926.720
Patrimonio Neto	767.662.945	778.958.161	780.170.382
	0,02	0,01	0,03
			0,02
		CUMPLE	

En base a los cálculos se concluye que **BLANCA MARÍN SERVICIOS PUBLICITARIOS** acredita suficientemente su capacidad financiera.

7.- PARECER SOBRE LA OFERTA ECONÓMICA

Que, seguidamente las ofertas son analizadas en su aspecto económico luego de haberse efectuado la verificación aritmética de la Planilla de Precios. Se adjunta al presente el Cuadro Comparativo de Ofertas N° 01/16, confeccionado por el Dpto. de Licitaciones y Compras Menores-UOC, que forma parte integrante de presente informe y que se resume a continuación:

Lic. Ana Karina Yaluk
Asesora Financiera
I.N.C.

Lic. Felipe Oddone
Coordinación Técnica Comunicacional
I.N.C.

INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO
César Mallorquín Ávila
Abogado - Mat. 11.526
Asesor Legal

Ing. Diego Fernández
Jefe de Gabinete
Presidencia - I.N.C

Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfonos (59521) 5692000 Casilla de Correo 384
Planta Industrial de Villeta: (595) 2595512
Planta Industrial de Vallemi: (595) 0351230303/14/48

Item	Descripción	BLANCA MARIN Servicios Publicitarios		
	Pedido de Material (PM) Nº 9083/2015 – Departamento de Licitaciones - UOC	**Precio Unitario (IVA incluido)**	**Cantidad**	**Precio Total (IVA incluido)**
	Servicio de Publicación en Periódicos			
	ABC COLOR			
1	Pagina Indeterminada Blanco y Negro Ubicación: Indeterminada en blanco y negro Publicación: De lunes a sábado Medidas: 2colx15cm.	**1.600.000**	**1**	**1.600.000**
2	Pagina Indeterminada Blanco y Negro Ubicación: Indeterminada en blanco y negro Publicación: Feriados y domingos Medidas: 2colx15cm.	**1.500.000**	**1**	**1.500.000**
	ULTIMA HORA			
3	Pagina Indeterminada Blanco y Negro Ubicación: Indeterminada en blanco y negro Publicación: De lunes a sábado Medidas: 2colx15cm.	**1.220.000**	**1**	**1.220.000**
4	Pagina Indeterminada Blanco y Negro Ubicación: Indeterminada en blanco y negro Publicación: Feriados y domingos Medidas: 2colx15cm.	**900.000**	**1**	**900.000**
	LA Nación			
5	Pagina Indeterminada Blanco y Negro Ubicación: Indeterminada en blanco y negro Publicación: De lunes a sábado Medidas: 2colx15cm.	**1.180.000**	**1**	**1.180.000**
6	Pagina Indeterminada Blanco y Negro Ubicación: Indeterminada en blanco y negro Publicación: Feriados y domingos Medidas: 2colx15cm.	**960.000**	**1**	**960.000**
	POPULAR			
7	Pagina Indeterminada Blanco y Negro Ubicación: Indeterminada en blanco y negro Publicación: De lunes a sábado Medidas: 2colx15cm.	**883.549**	**1**	**883.549**
8	Pagina Indeterminada Blanco y Negro Ubicación: Indeterminada en blanco y negro Publicación: Feriados y domingos Medidas: 2colx15cm.	**701.549**	**1**	**701.549**
	Precio Total IVA. INCLUIDO			**8.945.098**

7.1.- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

El PAC tiene previsto un importe de Guaraníes Doscientos millones (Gs 200.000.000) Plurianual para los años 2016 y 2017; siendo suficiente la estimación en relación a la oferta considerada para la adjudicación del proceso.-

Lic. Ana Karina Yaluk
Asesora Financiera
I.N.C.

Lic. Felipe Oddone
Coordinación Técnica Comunicacional
I.N.C.

INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO
César Manfortquin Avila
Abogado - Mat. 11.526
Asesor Legal

Ing. Diego Fernández
Jefe de Gabinete
Presidencia - I.N.C

Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfonos (59521) 5692000 Casilla de Correo 384
Planta Industrial de Villeta: (595) 2595512
Planta Industrial de Vallemi: (595) 0351230303/14/48

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	BLANCA MARIN Servicios Publicitarios
Formulario de Oferta-Lista de Precios	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple
DD JJ Art. 40 Ley N° 2051/03, Res. DNCP N° 330/07.	Cumple
Acreditación suficiente del firmante de la oferta.	Cumple
SIPE	1382096

3.1.- CAPACIDAD LEGAL RESPECTO AL ART. 40° INC. A) Y B) DE LA LEY

A fin de dar cumplimiento a la Resolución N° 849/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el Comité de Evaluación **ha constatado que el firmante de la oferta no se encuentra comprendido en las prohibiciones** establecidas en el art. 40° incs. a) y b) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" procediendo al siguiente análisis:

El comité ha analizado la condición de la persona físicas y jurídica a fin de verificar si registran antecedentes como funcionario público; para sus efectos hemos recurrido a la base de datos del SINARH en la cual se constata que no registra antecedentes que impidan la contratación de la empresa en el caso que resultara adjudicada. Así mismo se aclara que los datos obrantes en el sistema son registros realizados por cada Organismo y Entidad del Estado (OEE), por lo que es necesario establecer la salvedad que la carga de datos es responsabilidad exclusiva de cada institución.-

4.- DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

DOCUMENTOS	BLANCA MARÍN SERVICIOS PUBLICITARIOS
SIPE N°	1382096
RUC N°	388022-2
Cedula de Identidad	Cumple
Formulario de Precios	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Ofertas	Cumple
DDJJ Art. 40	Cumple (SIPE)
DDJJ Niñez	Cumple (SIPE)
RUC	Cumple (SIPE)
Patente Comercial/Municipal	Cumple (SIPE)
Constancia de RUC	Cumple (SIPE)
IVA/Impuesto a la Renta	Cumple (SIPE)
Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple (SIPE)
Experiencia	Cumple (SIPE)
Plazo de Entrega	Cumple
Especificaciones Técnicas	Cumple
Certificado de Origen Nacional	Cumple (SIPE)
Poder del Representante	Cumple (SIPE)

Lic. Ana Karina Yaluk
Asesora Financiera
I.N.C.

Lic. Felipe Oddone
Coordinación Técnica Comunicacional
I.N.C.

INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO
Cesar Mallorquín Ávila
Abogado - Mat. 11.526
Asesor Legal

Ing. Diego Fernández
Jefe de Gabinete
Presidencia - I.N.C

Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfonos (59521) 5692000 Casilla de Correo 384
Planta Industrial de Villeta: (595) 2595512
Planta Industrial de Vallemi: (595) 0351230303/14/48

8- CONCLUSIÓN

Sobre la base de las consideraciones expuestas, el Comité de Evaluación recomienda la emisión de la Resolución de la Presidencia para:

8.1.- ADJUDICAR el presente proceso de **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 112/2015 "SERVICIO DE PUBLICACIÓN EN PERIODICOS" ID N° 302.056**, a la empresa **BLANCA MARIN Servicios Publicitarios** por el monto mínimo de Gs. 100.000.000 y un monto máximo de Gs. 200.000.000 cuya oferta reúne los requisitos exigidos en el PBC.

8.2.- AFECTAR la erogación emergente de la presente adjudicación a los rubros (OG) 265 del Presupuesto de la Industria Nacional del Cemento, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016 y 2017 (Plurianual).-

8.3.- ENCOMENDAR a la Asesoría Legal de la Institución la elaboración del contrato respectivo

Es nuestro informe.

Lic. Ana Karina Yaluk
Asesora Financiera
I.N.C.

Lic. Felipe Oddone
Coordinación Técnica Comunicacional
I.N.C.

INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO
César Mallorquín Ávila
Abogado - Mat. 11.526
Asesor Legal

Ing. Diego Fernández
Jefe de Gabinete
Presidencia - I.N.C